

BOEL de 28 de junio de 2024

**Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en el Máster Universitario en Ciencias Sociales para el curso académico 2024/2025.**

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-03/24-25** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2024/2025 del Máster Universitario en Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 23 de enero de 2024, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Ciencias Sociales** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente,

**RESUELVO:**

**la adjudicación** de las ayudas convocadas a los/as candidatos/as que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación. Asimismo, se incorpora, en su caso, relación priorizada de candidatos/as en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en la presente resolución, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	24-06-2024 11:06:54
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-06-2024 09:20:01



**BOEL de 28 de junio de 2024**

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (<https://www.uc3m.gob.es/boel>), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

ID DOCUMENTO: Zy0rWly0GYssGddemLRRNaQ1x2M=  
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	24-06-2024 11:06:54
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-06-2024 09:20:01

## BOEL de 28 de junio de 2024

- Máster Universitario en Ciencias Sociales:

N.º	Apellidos y Nombre	
1	PONS-SOROLLA VAZQUEZ, MARIA ISABEL	Adjudicatario/a
2	POLGAR BROVETTO, JULIA	Adjudicatario/a
3	CASADO RIVAS, ALBA	Adjudicatario/a
	HICKS HICKS, MEREDITH	En reserva
	BALMASEDA HERNÁNDEZ, JORGE	En reserva
	OAKES-LOTTRIDGE, RYAN	En reserva
	JONES JONES, LAUREN	En reserva
	SOUTO HERMOSO, MARÍA JESÚS	En reserva
	CASTELAZO VANDER MERSCH, REGINA	En reserva
	JAMBAWO JAMBAWO, TINOTENDA JOYCE	En reserva
	WEN, YIMA	En reserva
	SANTOS KOFOD, LUCAS	En reserva
	CHEN, JUNRONG	En reserva

El Rector,  
Ángel Arias Hernández

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARIAS HERNANDEZ ANGEL	24-06-2024 11:06:54
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-06-2024 09:20:01

